



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 341-19
EXPEDIENTE Nº 6307/19
Salta, 13 MAY 2019

VISTO: La nota presentada por el alumno Fernando Omar SERRANO, D.N.I. Nº 33.696.925, L.U. Nº 516.136, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROPUESTA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE COSTEO PARA LA FABRICACIÓN EN SERIE DE GUITARRAS CLÁSICAS EN ARGENTINA", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 9, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Néstor Guillermo VICCO MARTINEZ, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la cátedra Costos, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "PROPUESTA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE COSTEO PARA LA FABRICACIÓN EN SERIE DE GUITARRAS CLÁSICAS EN ARGENTINA.", presentado por el alumno Fernando Omar SERRANO, D.N.I. Nº 33.696.925, L.U. Nº 516.136, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

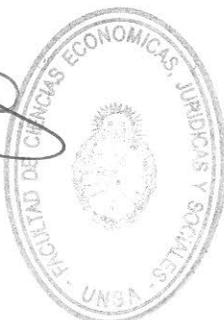
ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Esp. Néstor Guillermo VICCO MARTINEZ, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la cátedra Costos, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al alumno peticionante, Esp. Néstor Guillermo VICCO MARTINEZ, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/fdl

ce

[Handwritten signature]
Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa